

RESOLUCION N° 0044
NEUQUÉN, 02 FEB 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 141-M-2022; y

CONSIDERANDO:


Que mediante Nota N° 030/2022 de la Coordinación de Control de Gestión de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente Matías Ariel Zúñiga, D.N.I. N° 37.348.372, L.P. N° 46778, Clase 1993, Categoría de Revista 12, planta permanente, ocurrido el día 25 de diciembre de 2021, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 2261, Tomo 23 del año 2021;

Que el agente Zúñiga fue designado mediante Decreto N° 0075/21 en la planta política como Jefe de División de Logística, de la Dirección de Asistencia Administrativa, Categoría 22 más Plus, Subsecretaría de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, correspondiendo proceder a la baja del agente, a partir de las 00 horas, del día 25 de diciembre del 2021;

Que mediante Dictamen N° 04/22, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. **MARIANA CECILIA TOMAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0044-22

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD
Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día ----- 25 de diciembre de 2021, al agente **MATÍAS ARIEL ZÚÑIGA D.N.I. N° 37.348.372, L.P. N° 46778, Clase 1993**, en el cargo de Jefe de División de Logística, de la Dirección de Jardines y Viveros, de la Subsecretaría de Espacios Verdes, de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, Categoría 22 más Plus, Planta Política, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día ----- 25 de diciembre de 2021, al agente **MATÍAS ARIEL ZÚÑIGA D.N.I. N° 37.348.372, L.P. N° 46778, Clase 1993**, Planta Permanente, Grupo 1, dependiente de la Dirección de Jardines y Viveros, de la Subsecretaría de Espacios Verdes, de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.


Artículo 3º) AUTORÍZASE a la Dirección de Liquidación de Haberes ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, a efectuar la liquidación final correspondiente

Artículo 4º) NOTIFÍQUESE, a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MORAN SASTURAIN
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS ABULIAN
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén